

se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Auto de procedimiento: 587/05.

Interesado/a: Don Miguel Antonio Rodríguez Fernández y otros.  
DNI: 27.491.066-V.

Último domicilio: C/ San Román, 23 (04770, Adra, Almería).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 587/05, por importe de 12.655,50 €.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 565/2008, interpuesto por doña Natividad Blanco Díaz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia para el municipio de Mijas (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 565/2008, interpuesto por doña Natividad Blanco Díaz, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 565/2008, interpuesto por doña Natividad Blanco Díaz contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia para el municipio de Mijas (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 565/2008 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga por doña Natividad Blanco Díaz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia para el municipio de Mijas (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 551/2008, interpuesto por doña Araceli Pinacho Vivar contra la inadmisión de su solicitud de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 551/2008, interpuesto por doña Araceli Pinacho Vivar, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 551/2008, interpuesto por doña Araceli Pinacho Vivar contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 551/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Araceli Pinacho Vivar contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de octubre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento

íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña María Dolores Medina Villena.  
Expediente: 23/2008-D.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Jesús Núñez Gallardo.  
Expediente: 53/2008-D  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.  
Plazo: 15 días.

Interesada: María del Carmen Román Martínez.  
Expediente: 51/2008-D.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.  
Plazo: 15 días.

Granada, 28 de octubre de 2008.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 24 de septiembre de 2008, dirigido a doña Dolores Martínez Doblado sobre expediente de reintegro núm. 40/2008.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 40/2008, de fecha 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a doña Dolores Martínez Doblado, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ San Juan Bosco, 59, 2.º, de Utrera (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarquillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a don Ignacio Renedo Valera, en representación de Estudio Real, S.L., la Orden que se cita.*

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 30 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión planteado por don José Ignacio Renedo Valera, en representación de Estudio Real, S.L., contra la Resolución de la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz dictada por delegación del Director General

de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se impone sanción por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don José Ignacio Renedo Valera, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 141/08, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de septiembre de 2008, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a doña Yolanda Rodríguez García, en representación de Background 3D, S.L., la Orden que se cita.*

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 30 de septiembre de 2008, por la que se resuelve la inadmisibilidad por extemporáneo del recurso de reposición interpuesto por doña Yolanda Rodríguez García, en representación de Background 3D, S.L., contra la Resolución, de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención concedida a Background, S.L., al proyecto «Trafalgar, el final de un sueño» (expediente núm. C053589SE98FF), e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por doña Yolanda Rodríguez García, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 162/08, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de septiembre de 2008, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador. HU/2008/393/AG.MA./INC.*

Núm. Expte.: HU/2008/393/AG.MA./INC.  
Interesado: Don Agustín Garrido Gómez.